

**Organismo Público Descentralizado de la  
Administración Pública Municipal denominado  
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara**

**Consejo Directivo**

**Sesión Extraordinaria**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas, al día 20 veinte de noviembre del año del 2020 dos mil veinte, en domicilio del Instituto, en calle Independencia número 336, Zona Centro, se abre la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, para llevarse a cabo conforme al siguiente:

**Orden del Día**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum.
- 2.- Lectura, discusión, y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Informe de la modificación del Decreto D 50/08/20.
- 4.- Lectura, discusión, y aprobación de la propuesta de actualización del Programa de Redensificación y Repoblamiento del Municipio de Guadalajara y las Reglas de Operación.
- 5.- Lectura, discusión, y aprobación de la propuesta del Reglamento Interno del Instituto.
- 6.- Lectura, discusión, y aprobación de la propuesta del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto.
- 7.- Levamiento del acta.

**Primer punto**

**Lista de Asistencia y declaración de quorum**

En el primer punto del orden del día, se dio lectura a la lista de asistencia de los convocados:

Suplente del Presidente del Consejo Directivo, Ismael Del Toro Castro Presidente Municipal, Marcos Antonio Malfavón Cira;  
Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable, Síndica, Patricia Guadalupe Campos Alfaro;  
Suplente del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Luis Eduardo De La Mora De La Mora; Alan José Álvarez Michel;  
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí;

Suplente del Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Juan Manuel Munguía Méndez, Diego Fernández Pérez;  
Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco, Alejandro Rodríguez Cárdenas;  
Director de Ordenamiento del Territorio José Luis Aguila Flores;  
Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López, Luis Alfredo Aguas Venegas;  
Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López, Salvador Rolón Romero; Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda Francisco Javier Pelayo Aguilar;  
Suplente del Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Carlos Enrique Torres Lugo, Manuel Robledo Siordia; y  
Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda.

Pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se le informa al Suplente del Presidente del Consejo Directivo, que se encuentran presentes doce integrantes del Consejo Directivo de los cuales diez miembros cuentan con derecho a voto, en este sentido el suplente del Presidente declaró la existencia legal del quórum para sesionar y deliberar sobre los puntos del orden del día.

Previo a continuar con el orden de día, el suplente del Presidente del Consejo Directivo solicitó a los consejeros la modificación del orden del día en cuanto a retirar de este el punto 6 "Lectura, discusión, y aprobación de la propuesta del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto", toda vez que el Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí; ha solicitado un plazo mayor para su estudio.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; al efecto se aprobó la modificación del orden del día para retirar el del mismo el punto 6 "Lectura, discusión, y aprobación de la propuesta del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto", recorriéndose el número subsecuente para quedar como punto 6 de Levantamiento del acta.

## **Segundo punto**

### **Lectura, discusión, y aprobación del acta de la sesión anterior.**

En el desahogo del segundo punto del orden del día en uso de la voz el suplente del Presidente del Consejo Directivo, que el presente orden del día tiene por objeto la lectura, discusión, y aprobación del acta de la sesión anterior acta y sus anexos del día 17 de agosto del año 2020, y mencionó les fue turnada para revisión a cada consejero; en este caso, si así lo consideran pueden solicitar las aclaraciones que les sean necesarias.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, en uso solicitó se hicieran las correcciones que aparecen en el desahogo del segundo punto del orden del día, ya que dice:

“... Se aprueba el acta y sus anexos de la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de agosto del año 2020, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara”.

Y debe decir:

Se aprueba el acta y sus anexos de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de julio del año 2020, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

En uso de la voz, la Directora General, expuso que, considerando las anotaciones por la del Regidor, les solicitó a los consejeros se apruebe el acta y sus anexos de la Sesión Extraordinaria del día 17 de agosto del año 2020.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; al efecto expiden el siguiente:

**Acuerdo del Segundo punto del Orden del Día.**

Se aprueba el acta y sus anexos de la Sesión Extraordinaria del día 17 de agosto del año 2020 del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

**Tercer punto**

**Presentación del informe de la modificación al Decreto D 50/08/20.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día en uso de la voz suplente del Presidente del Consejo Directivo, señalo que este punto tiene como objeto la presentación del informe de la modificación al Decreto D 50/08/20.

A efecto de que informar que el decreto que el Decreto D 50/08/20 se modificó por el diverso decreto D 54/22/20, a efecto de retirar el predio de la Avenida Historiadores, que se ubica entre las calles Francisco Huizar y Maria Mares e integrar el predio de la Avenida Calzada Independencia Norte número 2475, sin alterar el resto de los predios enlistados en el primero.

La Directora General consultó a los presentes si desean hacer algún cuestionamiento, más al no haber consultas sobre dicho particular, solicitó a los consejeros se tenga por recibido y presentado el Informe del informe de la modificación al Decreto D 50/08/20.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; y al efecto expiden el siguiente:

**Acuerdo del Tercer punto del Orden del Día.**

Se tiene por rendido el informe de la modificación al Decreto D 50/08/20 conforme al diverso decreto D 54/22/20, que presenta la Directora General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

**Cuarto punto**

**Lectura, discusión, y aprobación de la propuesta de actualización del Programa de Redensificación y Repoblamiento del Municipio de Guadalajara y las Reglas de Operación.**

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la voz el suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto la presentación, discusión y aprobación de la propuesta de actualización del Programa de Redensificación y Repoblamiento del Municipio de Guadalajara y las Reglas de Operación que corresponde a la vertiente de vivienda media, al efecto le otorgó el uso de la voz a la Directora General.

La Directora General solicita se omita la lectura del programa y de las reglas de operación, toda vez que el mismo ya les fue entregado para su revisión, en este caso, si así lo consideran pueden solicitar las aclaraciones que les sean necesarias.

En uso de la voz el suplente de la Tesorera, solicito se precisara tanto en el Programa de Redensificación y en las Reglas de Operación, ya que los valores de las viviendas deben ser considerados como Unidades de Medidas de Actualización elevado al mes, en virtud de que se mencionan como Unidades de Medidas de Actualización mensuales.

Por otra parte, el Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, en uso solicitó se hicieran las correcciones de las fechas indicadas en el Programa de Redensificación y las Reglas de Operación, ya que al citar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042 (2018-2021) aparece el número "2018-250121", debiendo ser lo correcto "2018-2021".

En uso de la voz, la Directora General, expuso que, considerando las anotaciones por la Tesorería y del Regidor, les solicitó a los consejeros se apruebe el Programa de Redensificación y Repoblamiento del Municipio de Guadalajara y las Reglas de Operación para la vertiente de vivienda media; así como su publicación en la Gaceta Municipal.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; al efecto expiden el siguiente:

#### **Acuerdo del Cuarto punto del Orden del Día.**

Se aprueba el Programa de Redensificación y Repoblamiento del Municipio de Guadalajara y las Reglas de Operación para la vertiente de vivienda media, que presentan el la Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara,

Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara, en los términos del artículo 123 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

#### **Quinto punto**

#### **Lectura, discusión, y aprobación de la propuesta del Reglamento Interno del Instituto.**

En el desahogo del quinto punto del día, en uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto la lectura, discusión, y aprobación de la propuesta del Reglamento Interno del Instituto. al efecto le otorgó el uso de la voz a la Directora General.

Por su parte, la Directora General solicitó a los consejeros se omita la lectura del Reglamento Interno del Instituto toda vez que el mismo ya les fue entregado para su revisión, en este caso, si así lo consideran pueden solicitar las aclaraciones que les sean necesarias.

En virtud de que no hubo cuestionamientos y aclaraciones al respecto, la Directora General solicitó al Consejo aprobar la proyecto del Reglamento Interno del Instituto.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; al efecto expiden el siguiente acuerdo

**Acuerdo del Quinto punto del Orden del Día.**

Se aprueba Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara en términos de lo dispuesto en el 123 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y una vez publicado remítase un tanto al Congreso del Estado de Jalisco.



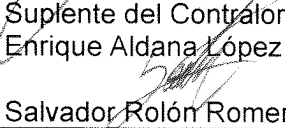

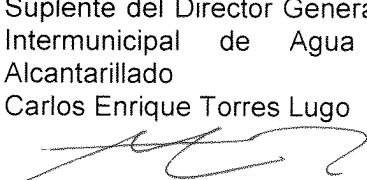
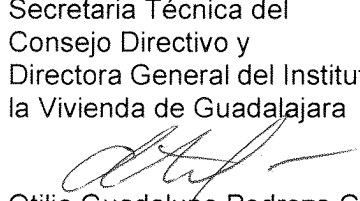
**Sexto punto**

**Levamiento del acta.**

En el desahogo del sexto punto del orden del día, en uso de la voz el Suplente del Presidente del Consejo Directivo declaró desahogados todos los puntos del orden del día y se da por terminada la presente sesión a las 14.40 catorce horas con cuarenta minutos, instruyendo al Secretario Técnico de este Consejo Directivo a levantar el acta correspondiente y turnarla a los Integrantes del Consejo para revisión y en su caso, su aprobación en la próxima sesión.

Leída que fue la presente acta, firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo.

Suplente del Presidente del Consejo Directivo Ismael Del Toro Castro Presidente Municipal	Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable
Marcos Antonio Malfavón Cira	Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Suplente del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Luis Eduardo De La Mora De La Mora	Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas
Alan José Álvarez Michel	Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Suplente del Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad Juan Manuel Munguía Méndez	Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco
Diego Fernández Pérez	Alejandro Rodríguez Cárdenas

Director de Ordenamiento del Territorio  José Luis Aguila Flores	Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar Lopez 
Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López  Salvador Rolón Romero	Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda  Francisco Javier Pelayo Aguilar
Suplente del Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Carlos Enrique Torres Lugo  Manuel Robledo Siordia	Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara  Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda

La presente foja 7 es parte integrante del acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara del día 20 de noviembre del año 2020 dos mil veinte.